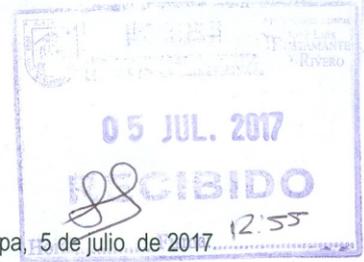




Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero
Órgano de Control Institucional



Oficio n.º 091-2017-OCI/MDJLBYR

Señor:

Danton Efraín Ferró Umeres

Jefe de la Unidad de Imagen Institucional

Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

Presente.

Asunto : Remisión de formato para publicación de recomendaciones de informe de auditoría en el Portal de Transparencia Estándar.

Referencia : Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD, "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad".

Me dirijo a usted, conforme el marco normativo de la referencia, las entidades tienen la obligación de publicar en el Portal de Transparencia Estándar las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión, así como el estado de su implementación.

Sobre el particular, habiéndose designado a la Jefatura de la Unidad de Imagen Institucional responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) del numeral 7.2 de la Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD, adjunto al presente alcanzamos el reportes denominado "Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad", período enero – junio de 2017.

Al respecto, cabe recordar lo establecido en el literal e) del numeral 7.2 de la citada directiva "*El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia de la entidad, publica el reporte en el plazo máximo de tres días hábiles a partir del día siguiente de recibido. El incumplimiento de la publicación del reporte en el plazo establecido da lugar al inicio de las acciones por parte de la entidad para la determinación de responsabilidad conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normativa aplicable.*

Es propicia la oportunidad para expresar las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Ana Vera Torres
Jefa

Órgano de Control Institucional
Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

AVT
C.c. Archivo

280615



Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero
Órgano de Control Institucional

| N° DEL INFORME DE AUDITORÍA | TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA | N° de RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
| 003201520066 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 5 | Disponer que la Gerencia de Planificación y Presupuesto formule el Manual de Procedimiento - MAPRO de la entidad, en relación a la Sub gerencia de Abastecimiento deberá contener la descripción secuencial de los procedimientos a seguir, en cada una de las etapas del proceso de contratación, desde la determinación de la necesidad de contratar hasta la ejecución contractual; así como detallar el cargo que actúa en cada paso o procedimiento y los tiempos de ejecución | En proceso |
| 011201620066 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 4 | Disponer que la Oficina de Administración Financiera y la Unidad de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, elaboren lineamientos y/o directivas a fin de regular comunicación interna a la citada unidad en relación a la asignación de funciones y movimientos de personal; así como, establecer mecanismos de revisión y/o cotejo de los registros de asistencia y las planillas de pago para garantizar el pago de remuneraciones por la prestación efectiva de servicios. | En proceso |
| 011201620066 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 5 | Disponer a la unidad de gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, adopte las acciones correspondientes a fin de implementar y mantener actualizado el "Legajo de Persona" de los funcionarios y servidores que prestan servicios en la Entidad, bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo n.º 276, 728 y régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; así como la emisión de disposiciones que garanticen el cumplimiento de obligación de entrega de cargo de los funcionarios y servidores de la Entidad una vez finalizada el vínculo laboral y/o disponerse el desplazamiento. | Implementada |
| 011201620066 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 6 | Disponer que la oficina de Administración Financiera y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, realicen un diagnóstico de plazas para que la asignación, encargo de puesto y/o funciones, entre otras acciones de personal, se efectúe en concordancia con los documentos normativos como son CAP, MOF y ROF. | Pendiente |
| 011201620066 | Informe de Auditoría de Cumplimiento | 7 | Disponer la emisión de lineamientos que orienten el adecuado archivo de la información de la Entidad, a fin de garantizar la preservación y conservación de la misma. | Implementada |



Elaborado: Órgano de Control Institucional



Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero
Órgano de Control Institucional

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS
A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad: Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

Periodo de Seguimiento: Enero – Julio, 2017

| N° DEL INFORME DE AUDITORÍA | TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA | N° de RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
|-----------------------------|------------------------------|---------------------|---|----------------------------|
| 003201020066 | Informe Largo Administrativo | 2 | Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano, elabore todo el expediente técnico y la documentación relacionada a la Edificación del Palacio Municipal, para luego la Gerencia de Administración realice los trámites de regularización correspondiente al saneamiento físico legal de esta edificación. | En proceso |
| 002201120066 | Informe Largo Administrativo | 2 | Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano, determine los trabajos a realizar para subsanar las deficiencias constructivas detectadas en las obras Ampliación y mejoramiento de la capacidad resolutive del Puesto de Salud 13 de enero y Mejoramiento de la calle Colon; y que la Gerencia Municipal haga cumplir las responsabilidades a las empresas contratistas, ya que dichas obras cuentan con la garantía establecida en las normas legales correspondientes | En proceso |
| 002201120066 | Informe Largo Administrativo | 3 | Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano y el área de Contabilidad, designe una Comisión que, en un plazo perentorio, efectúe la recepción de las obras ejecutadas y culminadas a la fecha; y proceda a su Liquidación Técnico Financiera, efectuando las operaciones necesarias para asegurar que cada obra refleje los gastos efectivamente insumidos en su ejecución. Asimismo que dicho accionar se establezca como un procedimiento de cumplimiento obligatorio en lo sucesivo. | En proceso |

